

CRONICA UNIVERSITARIA

Situación financiera del Fondo de Préstamos de Estudio

En su condición de Presidente del Fondo de Préstamos de Estudio, el Decano señor Neghme dio a conocer al Consejo Universitario, en sesión de 6 de mayo de 1964, los graves problemas que afronta ese Fondo para poder realizar su importante labor asistencial. La circunstancia de que, por lo menos, el 20% de los estudiantes de la Universidad debieran contar con el auxilio de estos préstamos, ya que el referido porcentaje concierne a los estudiantes cuya situación económica es decididamente mala, hasta el punto de perturbar la regularidad y eficiencia de sus estudios, significa la necesidad de contar con una suma no inferior a E° 3.600.000. Esta cantidad habría que mantenerla durante aproximadamente ocho años hasta que el retorno de los préstamos efectuados durante ese lapso permitiera seguir operando sin otros aportes que los necesarios para cubrir posibles pérdidas.

Si se compara, explicó el señor Decano, la suma requerida con la que se ha logrado reunir hasta el presente, en 1964, que sólo alcanzó a E° 500.000, podrá apreciarse la gravedad de este problema de carácter social. Para superar esta sería dificultad el señor Presidente del Fondo sugirió diversas ini-

ciativas tendientes a incrementar los medios de que se dispone con aportes extraordinarios o especiales.

El H. Consejo Universitario acordó adoptar todas las providencias necesarias para la obtención de los fondos que se requieren.

Protesta ante la Embajada de Brasil por atropello a estudiantes chilenos

El atropello de que fueron víctimas los representantes de la Federación de Estudiantes de Chile que concurrían a un torneo a que habían sido invitados por la Unión de Estudiantes del Brasil y que debía realizarse en ese país, fue relatado al H. Consejo Universitario, en sesión de 15 de abril de 1964, por el Presidente de la organización estudiantil señor Luis Maira quien, junto con don Nemesio Araya y doña Isabel Castillo, integraba la delegación chilena. Los vejámenes a que fueron sometidos estos estudiantes por parte de la policía brasileña motivaron el acuerdo del Consejo Universitario de dirigir una protesta formal por tales hechos a la Embajada de Brasil en Chile, cuyo texto, que suscribe el Rector, es el siguiente:

“Señor Embajador:

“Los alumnos de nuestra Universidad, señorita María Isabel Castillo y los señores Luis Maira, Presidente de la Federación de Estu-

diantes de Chile y Nemesio Araya concurren invitados al Congreso de Estudiantes que debió realizarse en Belem de Pará, desde el 29 de marzo hasta el 5 de abril. Los trabajos del Congreso Estudiantil se iniciaron junto con los sucesos que han conducido a un cambio radical en la situación política del Brasil.

"A pesar de su conocida condición de visitantes extranjeros y de la regularidad de sus documentos de viaje, los miembros de la delegación estudiantil chilena fueron objeto de bochornosas vejaciones personales por parte de funcionarios brasileros empeñados, durante aquellos días, en la instauración del régimen ahora imperante en el Brasil.

"En efecto, según informes circunstanciados y fidedignos ofrecidos al H. Consejo Universitario por el señor Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile—miembro de la delegación— los delegados chilenos fueron detenidos en Belem de Pará y, más tarde, encarcelados en Río de Janeiro, sometidos a intencionados y pintorescos interrogatorios de alcance político y despojados de documentos y libros de información económica y educacional.

"La exposición de tales hechos que, en las personas de distinguidos estudiantes de nuestras Escuelas, afectaron gravemente principios y normas de respeto a la persona humana que es obligación moral de la Universidad defender, determinaron en el H. Consejo Universitario el acuerdo de hacer llegar al actual Gobierno del Bra-

sil, por el oficial intermedio de v. E. su unánime protesta, poniéndola también en conocimiento de todas las Universidades libres.

"Saludan atentamente a Ud.

Engenio González R.
Rector

Alvaro Bunster
Secretario General

Al señor Embajador
Don Fernando Ramos de Alencar
Embajada del Brasil
Presente."

Invitación a participar en las tareas de la Universidad a profesores brasileños que han sido despojados de sus derechos políticos

Los sentimientos de solidaridad hacia cuatro eminentes personalidades de la cultura del Brasil, los profesores Josué de Castro, Celso Furtado, Darcy Ribeiro y Anixio Teixeira, despojados de sus derechos políticos por obra de los acontecimientos recientemente producidos en ese país, tuvieron su expresión en un acuerdo del H. Consejo Universitario adoptado en sesión de 15 de abril de 1964, en el sentido de invitar a estos distinguidos intelectuales a trasladarse a nuestro país para incorporarse a los trabajos de la Universidad de Chile. El Rector dirigió las comunicaciones respectivas haciendo constar que la invitación comprende la posibilidad de profesar en el seno de la Corporación y de participar irrestrictamente en sus tareas académicas.

Declaración del Consejo respecto del Bachillerato en Humanidades

En sesión de 17 de junio de 1964, el H. Consejo Universitario formuló la siguiente declaración respecto del bachillerato en humanidades:

"Con el propósito de contribuir a la normalización de las funciones educacionales que corresponden al Estado y al empleo de procedimientos más expeditos para el ingreso a la Universidad de Chile de los egresados de la educación secundaria, el Consejo Universitario acuerda:

"1º Pedir al Ministerio de Educación Pública se promuevan las iniciativas tendientes a reemplazar el Bachillerato actualmente a cargo de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, por un examen nacional de similares características y con los mismos efectos legales, que se tome bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación como prueba de término de la enseñanza secundaria y que permita evaluar sus resultados.

"2º Establecer, una vez logrado lo anterior, el grado de bachiller por estudios realizados en la Universidad de Chile de acuerdo con los reglamentos que se dicten al respecto, contemplando las diversificaciones propias de la enseñanza superior. El grado de bachiller tendría así un carácter auténticamente universitario.

"3º El examen nacional tomado por el Ministerio de Educación sería requisito indispensable para optar al ingreso a la Universidad, cuyas Facultades determinarán con

la aprobación del Consejo, las demás condiciones necesarias y las pruebas de selección a que deban someterse los postulantes, en conformidad a la exigencia de sus futuras actividades universitarias.

"4º El examen nacional tomado por el Ministerio de Educación sería también requisito indispensable para el otorgamiento por las Universidades particulares que el Estado reconoce, de aquellos títulos que confiere la Universidad de Chile, de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia".

El acuerdo anteriormente transcrito se adoptó con el voto en contra del Decano señor d'Etigny en la totalidad del acuerdo, y del Decano señor Neghme y del Secretario General de la Universidad, en lo referente a la sustitución del bachillerato por un examen de carácter nacional de responsabilidad del Ministerio de Educación Pública.

Aprobación de protocolos de intercambio cultural con las Universidades de Moscú y de Notre Dame

Continuando con la política iniciada de ligar a la Universidad de Chile, mediante protocolos de intercambio cultural, con los centros científicos y universitarios de todo el mundo, sin consideración a los regímenes políticos que imperen en los países sedes de esos centros, el H. Consejo Universitario, en sesión de 24 de junio, prestó su aprobación a dos nuevos convenios de intercambio cultural.

Estos nuevos protocolos relacionarán a la Universidad con la Universidad de Moscú, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,

y con la Universidad de Notre Dame, de Indiana, Estados Unidos.

Dichos convenios son en todo similares a los aprobados en sesión de 25 de marzo para ser firmados con las Universidades de Madrid y de Leipzig, y de que diéramos cuenta en el número anterior de Los Anales.

La Universidad adhiere al homenaje público organizado al poeta Pablo Neruda y patrocina su nombre ante la Academia sueca para el Premio Nobel de Literatura

El H. Consejo conoció, en sesión de 3 de junio de 1964, la iniciativa de la Facultad de Filosofía y Educación de rendir un homenaje al poeta Pablo Neruda, miembro académico de la misma, con motivo de cumplir éste 60 años de edad en el pasado mes de julio. Se impuso, asimismo, de la indicación formulada por dicha Facultad en el sentido de que la Universidad de Chile adhiriera, como Corporación, al referido homenaje y que patrocine oficialmente ante el Supremo Gobierno la candidatura del poeta al Premio Nobel de Literatura para 1964. Se ilustró el debate con los siguientes conceptos, a que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación dio lectura, que corresponden a un fragmento del discurso que con motivo del acuerdo mencionado pronunciara en el seno de esa Facultad el señor Director del Instituto de Literatura Chilena, profesor don César Bunster.

“...Por tales razones, me permito proponer, por el digno inter-

medio de nuestra Facultad, que la Universidad de Chile patrocine, a través de aquel homenaje y de un gran movimiento espiritual, su candidatura para aquella recompensa de trascendencia mundial. Recordemos también que Pablo Neruda es miembro académico de nuestra Corporación, elegido por unanimidad. Tampoco olvidemos el tesoro bibliográfico donado por él a nuestra Casa de Estudios. Muchos son los fundamentos teóricos y estéticos que apoyan mi proposición, los cuales son, por cierto, conocidos de mis ilustres colegas. Sin embargo, quiero enumerar, omitiendo pormenores, aquéllos de mayor relieve y de conocimiento más divulgado, ya que no otra cosa cabe en esta oportunidad, pues la revisión orgánica de una obra de magnitud tan impresionante como la del poeta, y de tan profundos y decisivos alcances, requeriría el ingente esfuerzo de múltiples especialistas, a lo largo de un tiempo considerable, objetivo que, por lo demás, está por cumplirse. Condensaré en seguida, de manera dispersa, algunos de aquellos fundamentos, en que reposa su exuberante personalidad literaria. Más de cuarenta años de labor poética ininterrumpida, con un ritmo de progresiva superación. Chilenidad trascendente, a la vez que universalidad de su obra. Su poesía ha conmovido la sensibilidad del hombre de todas las latitudes. Está traducida su obra a todas las lenguas cultas del universo, hecho revelador de la sólida validez de su creación. El conjunto de su producción sintetiza la tradición poética universal, al mismo tiempo que ha proporcionado una visión

más honda y vital del hombre contemporáneo, de su mundo y de su destino, y ha creado nuevas e innegables posibilidades expresivas, como pocas veces, había ocurrido en la historia general de la lírica. No obstante, su genio poético está lejos de agotarse. La crítica mundial ha reconocido los altísimos valores de la poesía de Pablo Neruda y, en mérito de ello, en más de una oportunidad, ha exaltado su nombre a la postulación del Premio Nobel de Literatura, y es opinión generalizada en los centros culturales del mundo, de mayor solvencia, que gozan de fama de serios e imparciales, que Neruda se destaca como uno de los poetas más egregios de todos los tiempos; desde luego, como el más notable de la lengua castellana, entre los escritores vivos. Tales son, parte de las razones que justifican la iniciativa que vengo en proponer a la Honorable Facultad y sobre la cual solicito un favorable pronunciamiento".

La importante iniciativa dio motivo a diversas intervenciones en el H. Consejo Universitario, en las que se puso de relieve la significación universal de la poesía de Pablo Neruda, cuya obra ha alcanza-

do una altura que la coloca entre las creaciones más importantes de la literatura de nuestro tiempo.

El pronunciamiento del H. Consejo se expresó en el acuerdo de adherir, como Corporación, al homenaje público organizado al poeta por la Facultad de Filosofía y Educación; postular ante la Academia Sueca su nombre para el Premio Nobel de Literatura, y oficiar al Supremo Gobierno para que también patrocine dicha postulación.

Creación de la carrera técnica de Metalurgia

En sesión de 24 de junio, el H. Consejo Universitario, a propuesta de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, acordó crear la carrera técnica de Metalurgia.

Esta carrera tendrá una duración de cuatro años. Su primer año de estudios abarcará el plan común de las demás carreras técnicas de la Escuela de Ingeniería, iniciándose la especialización a partir desde el segundo año, y conducirá al título de Técnico Metalúrgico.